



## Modificación del Salario Mínimo Vital y Móvil

A través de la Resolución 6/2021 del Consejo Nacional del Empleo, Productividad y Salario Mínimo Vital y Móvil, se modifica la Resolución 4/2021 (que data de mayo de 2021) y que había establecido montos escalonados mensuales del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Ahora bien, tan solo dos meses más tarde, mediante la mencionada Resolución N° 6 se deroga el esquema anterior y se establecen los nuevos montos que detallamos a continuación:

### **A continuación detallamos los nuevos valores:**

- \* Desde julio 2021: mensualizados \$ 27.216 y jornalizados \$ 136,08.
- \* Desde agosto 2021: mensualizados \$ 28.080 y jornalizados \$ 140,40.
- \* Desde septiembre 2021: mensualizados \$ 29.160 y jornalizados \$ 145,80.